

TRANSFERENCIA

DECRETO EXENTO N° 964

DALCAHUE, 10 de abril del 2015.-

VISTOS Según Consta en el Presupuesto Municipal para el año 2015, El Certificado N° S-3 de Secretaría Municipal, el acta de concejo N° 80 del 10.02.2015 ; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFERIRASE: A LA ASOCIACION DE FUTBOL RURAL DALCAHUE, RUT N° . la cantidad de \$ 600.000.- (Trescientos Mil Pesos), **dinero que será destinado para lo señala en la solicitud adjunta.**


DEDUZCASE: De la Cuenta 24.01.004 Organizaciones comunitarias.-

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados .
- *Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó.
- * **La rendición deberá hacerse antes del 30.12.2015.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.

JAPM/CIVG/RCCC/pyoa